República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Ingeniero Electricista

a

Edward Enrique López Díaz
C.C. 79.809.178 de Bogotá, D.C

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los 6 días del mes mayo de 2020

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 18265, Folio 62 del Libro de Diplomas No. 15
de la Facultad de Ingeniería, Sede Bogotá

175180

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 031083

El Consejo de Facultad en su sesión del día 26 de marzo de 2020 - Acta No. 06

CONSIDERANDO QUE

Edward Enrique López Díaz

C.C. 79.809.178 de Bogotá, D.C

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electricista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 175180 *consignado en el Registro No.* 18265, Folio 62 del Libro 15

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C, a los 26 días del mes de marzo de 2020

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Scanned with CamScanner

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, EDWARD ENRIQUE LOPEZ DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.809.178 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional De Colombia el día 26 de Marzo de 2020.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 19 del 18 de Mayo de 2020 expidió la matrícula profesional a EDWARD ENRIQUE LOPEZ DIAZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 52 del 19 de Mayo de 2020, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-147651

Este certificado se expide en Bogotá el día 19 de Mayo de 2020.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Scanned with CamScanner